



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056040/2010

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución N° 889-H.C.D.-2010, efectuada por el Ing. Miguel SOLINAS; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la misma se ampliaban los alcances de la Resolución N° 272-H.C.D.-2010, fijando que las funciones a cumplir serían retribuidas como complemento docente;

Que el reconocimiento de las funciones desarrolladas por el Ing. Miguel SOLINAS debieron haberlo sido por tareas de Coordinador General de Tutorías;

Lo informado por el Área personal y Sueldos a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

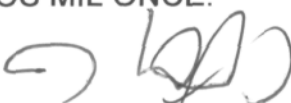
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 889 -H.C.D- 2010,

DONDE DICE: "...serán retribuidas como complemento docente a su cargo de revista y consistirán según Resolución N° 127-H.C.D.-2010 en 0,5 veces el pago mensual por tareas de Tutor Docente, lo que equivale a PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO C/00/100 (\$325)...", DEBE DECIR: "...Asignar la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO C/00/100 (\$325) por mes, por tareas de Coordinador General de Tutorías...".

Art. 2°).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldo, a la Dirección General de Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 96-H.C.D.-2011.-

Gmg/

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

